

## ACTA DE REUNIÓN

Reunidos con fecha 11 de diciembre de 2015 los padres de la escuela infantil de Mijas-Pueblo, situada junto a las obras, la Concejal de Educación, Carmen Márquez, junto con un funcionario del Área de Educación del Ayuntamiento, y por parte de la Asistencia Técnica, Inmaculada Barquero Zafra, acuerdan:

1. Se regularán los trabajos junto a la guardería, de manera que nunca se trabaje en las proximidades a las horas de entrada y salida de la misma, que son las siguientes: de lunes a viernes, de 8 a 10 de la mañana y de 1 a 14.30 de la tarde. Se incide especialmente en que no haya entradas y salidas de camiones en las proximidades en dichas horas.
2. Los trabajos más ruidosos que haya que realizar junto a la guardería se realizarán cuando no haya niños en su interior, es decir, a partir de las 3 de la tarde.
3. Se eliminarán los acopios de tierra junto al muro de la guardería, ubicándolos en otro lugar dentro del recinto de las obras.
4. En caso de que sea completamente imprescindible trabajar en las proximidades de la guardería durante el horario escolar, se comunicará como mínimo el día anterior a los responsables de la misma.
5. Se vigilará que las salidas de la guardería estén siempre libres de obstáculos.
6. En caso de que se tenga que trabajar en la acera perimetral al muro, se comunicará con antelación a los responsables de la guardería, para que dichos trabajos puedan realizarse sin la presencia de los niños, por seguridad.
7. Se vigilará especialmente la estabilidad del muro perimetral.

Desde la Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras se insta al Contratista a cumplir con los puntos que se recogen en el presente acta, al ser primordiales en la Seguridad y Salud de estas obras.

En Mijas a 14 de diciembre de 2015



José Antonio Jáimez Muñoz

I.C.C.P. Asistencia Técnica

Coordinador de Seguridad y Salud de las Obras